



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual se solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones C.S. N° 663/13 y 15/15 se autoriza el dictado de la Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética, respectivamente, en la Facultad Regional Tucumán.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente a las carreras mencionadas, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Mg. César Federico MOLINA (DNI 27.017.359) para el dictado del curso “Producción de Biogas” de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética en la Facultad Regional Tucumán, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanzas N° 1400 y 1470, respectivamente, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Establecer que el cuerpo docente del curso citado en el Artículo 1º quedará conformado de la siguiente manera:

- Dr. Walter MACHADO (*Designado por Resolución C.S. N° 15/17*)
- Mg. Eugenio QUAIA (*Designado por Resolución C.S. N° 15/15 y 663/13*)
- Mg. César Federico MOLINA (DNI 27.017.359)

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1232/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.